

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PODERSA S.A

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas en la oficina administrativa de la empresa ubicada en las calles Malecón 104 y Padre Aguirre se reúne la Junta General Ordinaria de accionista de la COMPAÑÍA CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A. con la presencia de los siguientes accionistas; el señor FRANKLIN PEDRO CONTRERAS ORTEGA con Cedula de Identidad N° 0908909534, propietario de 15980. Acciones, la el señora BLANCA AURORA CONTRERAS ORTEGA con Cedula de Identidad N° 0908909542, propietario de 4010. Acciones, Y la señora con cédula de identidad 0915401244, propietario de 10 acciones totalizando 20000 acciones nominativas todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 0.04 de los Estados Unidos de América cada una, constituyendo totalmente un Capital Social de US\$ 800.00

Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General ordinaria de conformidad con los establecido en el art. 230 y 235 de la Ley de compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos y para el efecto la Junta designa como presidente de la Junta a el señor BLANCA AURORA CONTRERAS ORTEGA y como secretaria a la señora MONICA PIZA HERRERA.

Punto uno. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario por el periodo económico 2016

Punto dos. Conocimiento y aprobación del informe del representante legal de la empresa por el periodo económico 2016

Punto tres. Conocimiento y aprobación de resultados económicos 2016

El presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del día disponiendo que por secretaria se de lectura al orden del día. Luego de revisar los informes de comisaria y de presidente sobre el periodo económico 2016 la junta aprueba, y ratifica por unanimidad de votos los informes del presidente y el de comisario no habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.


BLANCA AURORA CONTRERA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MONICA PIZA HERRERA
SECRETARIO AD HOC.